

El acusado del crimen machista de Aldeanueva será juzgado por asesinato

Javier Gil se enfrenta a una pena que supera los 25 años de cárcel porque se le imputan también delitos de violencia de género y de amenazas

ANA B. HERNÁNDEZ
Plasencia

Javier Gil será juzgado por un delito de asesinato. La pareja de María Varela, quien acabó con su vida el 27 de mayo de 2025, conoció ayer los cargos que se le imputan en la vista celebrada en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cáceres con la que prácticamente se ha cerrado la instrucción de este crimen machista.

Además de asesinato, Fiscalía y acusaciones particulares, quienes llevan las defensas de la familia de María y de su hijo, pidieron que el acusado sea juzgado también «por un delito de violencia de género continuado y otro de amenazas, igualmente continuado, que suponen una petición de pena superior a los 25 años de cárcel», concretó Germán Ventura, quien representa a los padres y la hermana de María en la causa.

Para el cierre definitivo de la instrucción resta conocer las llamadas que la víctima realizó al 016 durante los años de convivencia con su pareja y que solicitó este letrado. Después el juez dará cinco días a las partes para que presenten sus correspondientes escritos de acusación y defensa y se fijará la fecha de la vis-



La hermana y la madre de María Varela con un retrato de la fallecida. **HOY**

ta oral en la Audiencia Provincial de Cáceres, en la que Javier Gil será juzgado por un jurado popular dada la pena a la que se enfrenta.

Los hechos que le llevarán al banquillo de los acusados tuvieron lugar hace algo más de un año en Aldeanueva del Camino, localidad del Valle del Ambroz, a 28 kilómetros de

Los hechos se remontan a 2025, cuando el acusado acuchilló a su mujer y la tiró por el balcón, tras dejar a su hijo al colegio

Plasencia. La mañana del 27 de mayo de 2025 Javier llevó a su hijo como cada día a la parada del autobús para que cogiera el transporte hasta el instituto Valle del Ambroz, en Hervás, donde estudia, poco después de las 8.00 horas. Al regresar a casa, sobre las 8.30, supuestamente acuchilló a su mujer y la tiró por el balcón.

También presuntamente él se autolesionó con el mismo cuchillo a continuación y se tiró por el mismo balcón de la primera planta de la vivienda, a una altura inferior a cuatro metros del patio en el que ambos cuerpos fueron encontrados. Los sanitarios que acudieron a la casa no pudieron hacer nada por la mujer y trasladaron al hombre hasta el Hospital de Plasencia, donde fue intervenido y se recuperó de las heridas que presentaba. El juez ordenó su ingreso en prisión cuando recibió el alta hospitalaria y desde entonces está en la cárcel de Cáceres.

Nueve cuchilladas

María Varela recibió nueve cuchilladas. «Dos en el abdomen, otras dos defensivas en los brazos y cinco en la espalda hasta que el cuchillo se rompió, quedando 19 centímetros de la hoja en el interior de su cuerpo», detalló Germán Ventura.

Así se recoge en el atestado elaborado por la Guardia Civil referente a este crimen machista en el que Javier Gil «actuó de forma consciente, reiterada y desproporcionada, con frialdad, persistencia y ausencia de cualquier indicio de contención o humanidad», dice también el informe central de la instrucción.

El mango del cuchillo con el que el hombre atacó a su pareja se encontró entre las plantas del patio donde, tras acuchillarla, tiró también el cuerpo de la víctima. «Él regresó al interior de la casa, como vieron dos peregrinos, cogió otro cuchillo más pequeño, se autolesionó y se arrojó igualmente al patio», recordó el letrado.

La vivienda en la que residían Javier y María, que se conocían desde la escuela, tiene dos plantas. En la de arriba, y con salida independiente a la calle, era en la que la pareja vivía con su hijo de 14 años entonces. En la de abajo, la que tiene el patio, viven la madre y un hermano del investigado.

Cáceres tendrá Juzgado de lo Mercantil y Badajoz suma el sexto Juzgado de lo Social

Las nuevas plazas creadas por el Gobierno elevan a 131 el número de jueces en Extremadura

J. SORIANO
Mérida

El Juzgado de lo Mercantil de Cáceres y el sexto de lo Social de Badajoz son las principales novedades de la creación de siete nuevas plazas judiciales en Extremadura, que también suma cuatro fiscales a su plantilla actual.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado martes la creación de estas plazas en la región, con lo que la plantilla judicial se incrementa un 5,64% y la fiscal un 6,15% en Extremadura.

Según el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se trata de una cifra histórica que no se alcanzaba desde 1989. Asimismo, recalca que en la última década se han creado trece plazas judiciales en total. En toda España, el Gobierno central suma 500 plazas de jueces y 200 de fiscales.

El BOE publicó ayer sendos reales decretos en los que se recoge la asignación de estas plazas. En el caso de los jueces, la región tendrá una plaza más de magistrado de orden civil tanto en la Audiencia Provincial de Badajoz (sección segunda) como en la Audiencia de Cáceres.

A esto se suman cinco nuevos puestos para tribunales de instancia. Destaca la creación del Juzgado de lo Mercantil de Cáceres, así como la plaza número 6 de la Sección de lo Social de Badajoz.

Asimismo, se crean la plaza número 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Badajoz, la número 9 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Badajoz y la número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Cáceres.

Con este incremento, Extremadura pasa a contar con 131 plazas judiciales: doce de magistrado en el Tribunal Superior de Justicia, 22 en las audiencias provinciales y 97 en tribunales de instancia.

El Gobierno central destaca que esta ampliación es posible gracias a la ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que elimina los antiguos juzgados formados por un único juez y su equipo de funcionarios y los sustituye por tribunales de instancia, a los que se adscriben diversos jueces con una única oficina judicial de apoyo técnico. El nuevo

Las cuatro nuevas plazas de fiscales hacen que la comunidad pase a contar con 69 puestos de estos profesionales

modelo permite crear una plaza judicial por 100.000 euros, mientras que antes llegaba a 500.000 euros.

Fiscalía en Extremadura

En cuanto a la Fiscalía, las cuatro nuevas plazas en Extremadura serán de segunda categoría y estarán en la Fiscalía Provincial de Cáceres, en la Sección Territorial de Plasencia, en la Fiscalía Provincial de Badajoz y en la Sección Territorial de Zafra.

Con este incremento la plantilla del Ministerio Fiscal en la región pasa a contar con 69 efectivos entre el fiscal superior y los tenientes fiscales (tres), fiscales jefes provinciales y de área de Mérida (otros tres), fiscales (cincuenta) y abogados fiscales (doce).

El Ministerio de Justicia afirma que la distribución de las nuevas plazas de jueces y fiscales se ha realizado atendiendo a criterios objetivos (carga de trabajo, litigiosidad y población) y teniendo en cuenta las necesidades trasladadas por el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía, las comunidades autónomas con la competencia transferida y los tribunales superiores de justicia. La intención es que se empiecen a cubrir este año.

Detenidos dos vecinos de Navalvillar de Pela por robar una quesería en Zarza-Capilla y un coche en Córdoba

SUCESOS

REDACCIÓN. La Guardia Civil ha detenido e investigado a dos vecinos de la localidad pacense de Navalvillar de Pela y ha identificado a un tercer coautor por su presunta implicación en la sustracción de un vehículo en la localidad cordobesa de Belalcázar y el posterior robo en una quesería de Zarza-Capilla.

La investigación comenzó con el hallazgo de un vehículo abandonado en un camino rural del término municipal de Casas de Don Pedro. Los agentes comprobaron que el turismo había sido sustraído esa misma madrugada y lo conectaron con el asalto a una industria dedicada a la venta de productos lácteos.

Los autores del robo se apoderaron de diferente género valorado en unos 9.000 euros, según la Guardia Civil.